MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. **03**
Bogotá (Cundinamarca), **ABRIL** 2026

1. No. DEL CONTRATO	553-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101034588 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 52026 Fecha expedición: 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 44.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ Identificación: 52.206.656 Nacionalidad: colombiana. Dirección: calle 70 #94-08 apto 101 Teléfono de contacto: 3225987008 E-mail de contacto: claudismaria74@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. GUACA CRUZ DIEGO ARMANDO Cargo: Oficial Ayudante CEDE7 Resolución de nombramiento: N° 00000781 fechada 27 de enero de 2026 Teléfono de contacto: 3123139346 E-mail de contacto: diego.guaca@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA, ORIENTADOS A BRINDAR APOYO AL PROCESO DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A LA EJECUCIÓN DE LABORES DE CORRECCIÓN DE ESTILO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Apoyar diariamente la corrección de estilo, redacción y ortotipográfica de documentos oficiales (directivas, lineamientos, circulares y demás documentos emitidos por el Departamento) emitidos por el Departamento de Educación Militar, garantizando la coherencia gramatical, ortotipografía y comunicativa, con el fin de fortalecer los procesos de instrucción, educación, ciencia, tecnología y doctrina militar, en concordancia con las políticas estratégicas institucionales. 2. Elaborar mensual un (1) boletín informativo digital o físico, dirigido a las unidades del sistema de educación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento, ciencia y tecnología, que contribuya a la difusión estratégica de la información institucional. 3. Diseñar, elaborar y editar hasta dos (2) productos audiovisuales mensuales, alusivos a los procesos, proyectos y resultados del Departamento de Educación Militar, de acuerdo con las necesidades comunicacionales establecidas, en coordinación con la Dirección de

COPIA

	Comunicaciones Estratégicas (DICOE). 4. Desarrollar material gráfico y visual institucional, empleando herramientas digitales de diseño, para fortalecer la visibilidad del sistema educativo del Ejército Nacional, en coordinación técnica con la Dirección de Comunicaciones Estratégicas (DICOE), conforme a requerimientos específicos. 5. Apoyar la actualización periódica (mensual) de la información del Departamento de Educación Militar en los portales institucionales, garantizando la coherencia y oportunidad de los contenidos publicados, conforme a las orientaciones de cada dirección. 6. Formular y presentar mensualmente propuestas de comunicación estratégica, destinadas a visibilizar las actividades del Departamento de Educación Militar en redes sociales institucionales y demás medios digitales (salvapantallas, mensajería institucional, videoclips, entre otros). 7. Desarrollar el diseño y ejecución de campañas de comunicación interna mensuales, orientadas a promover el sentido de pertenencia, fortalecer la identidad institucional y mejorar el clima organizacional del Departamento de Educación Militar. 8. Apoyar, anualmente, el proceso de cargue de la información relacionada con la Sexta Dimensión (Gestión del Conocimiento y la Innovación) del MIPG respondiendo el FURAG en la página web de la Fuerza y del Departamento del, atendiendo las directrices impartidas por la dependencia competente. 9. Apoyar, semestralmente, el proceso relacionada con la Sexta Dimensión (Gestión del Conocimiento y la Innovación) del MIPG, orientada a la mejora de los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Fuerza, contribuyendo a la mejora continua de la Institución. 10. Apoyar el cargue en la página web institucional de los convenios educativos marco suscritos durante la vigencia, conforme a las disposiciones de transparencia y publicidad establecidas en la Ley 1712 de 2014 y demás normas aplicables. 11. Apoyar la coordinación y documentación de actividades institucionales relacionadas con el proceso de educación militar, tales como mesas de trabajo, capacitaciones, talleres o reuniones, participando activamente en ellas cuando se requiera. 12. Elaborar documentos orientadores y lineamientos técnicos sobre educación virtual, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua del sistema educativo del Ejército Nacional. 13. Brindar asesoría técnica en temas relacionados con educación virtual, proponiendo estrategias que fortalezcan los procesos pedagógicos y tecnológicos del sistema educativo. 14. Actualizar los lineamientos de educación virtual, asegurando su articulación con la Política Educativa de la Fuerza Pública (PEFuP) y las directrices del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional. 15. Realizar seguimiento semestral a los cursos, capacitaciones y uso de la plataforma AVAFP, elaborando informes técnicos que evidencien avances, estadísticas de uso y oportunidades de mejora. 16. Participar en reuniones convocadas por el Ministerio deDefensa Nacional o la Jefatura J7, relacionadas con la Mesa TIC del AVAFP, aportando asesoría técnica y apoyo al seguimiento de la implementación en la Fuerza. 17. Apoyar la coordinación técnica con los administradores del AVAFP, con el propósito de optimizar el uso de las herramientas disponibles y fortalecer la integración entre formación presencial y virtual. 18. Presentar mensualmente un informe de actividades y productos realizados, acompañado de los soportes y evidencias correspondientes, para efectos de supervisión y seguimiento contractual. 19. Atender las solicitudes adicionales del supervisor o director del área asignada, siempre que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y no impliquen subordinación laboral, ni la asunción de funciones permanentes o administrativas propias del personal de planta. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército

Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y
- ✓ pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar diariamente la corrección de estilo, redacción y ortotipográfica de documentos oficiales (directivas, lineamientos, circulares y demás documentos emitidos por el Departamento) emitidos por el Departamento de Educación Militar, garantizando la coherencia gramatical, ortotipografía y comunicativa, con el fin de fortalecer los procesos de instrucción, educación, ciencia, tecnología y doctrina militar, en concordancia con las políticas estratégicas institucionales.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1	2026232008966773	Solicitud informe acreditación programas académicos	20-03-2026
1	2026232008495633	Cargue información páginas web IES	20-03-2026
1	2026231008502653	Difusión nuevamente Directiva Permanente n.° 0118000012205 de 2018 de CGFM	20-03-2026
1	2026230009269683	informe visita de acompañamiento	20-03-2026
1	2026230008787243	Circular lineamientos de género	20-03-2026
1	2026232008958613	Solicitud de informe de	20-03-2026

		supervisor 2026	
1	2026230008729603	Entrega reporte ejecución presupuestal CEDOC a CEDE7(1)	20-03-2026
1	2026230007355323	Entrega AP HC 2027 CEDE7 a CEDE1	20-03-2026
1	2026230007954973	Actualización directiva Fondo Interno	20-03-2026
1	2026230008442573	COFIP Envío aval solicitud seminario internacional liderazgo CEDOC CEDE7 a COFIP	20-03-2026
1	2026230007355323	Entrega AP HC 2027 CEDE7 a CEDE1 VF	20-03-2026
1	FORMATO AVAL NECESIDADES	Solicitud apoyo recursos para el VI Seminario Internacional.	20-03-2026
1	2026230008729163	Envío propuesta anexo H F.I CEDE7 A BETRA	20-03-2026
1	2026230008730803	Relación casos a presentar segunda sesión comité PAA 2026	20-03-2026
1	2026230008728543	Envío propuesta anexo H F	20-03-2026
1	2026230008929213	Envío candidatos comisión al exterior	20-03-2026
1	2026232008964323	Circular inducción PPR	24-03-2026
1	2026232009356073	Circular mes de abril DD. HH.	24-03-2026
1	2026232009318963	Informe trimestral Plan Ayacucho	24-03-2026
1	2026230007797073	Formatos SIG actualización escudos	24-03-2006
1	2026233009274443	Actualización información Sistema Ciencia y Tecnología 2026	25-03-2026
1	ANEXO	Datos de registros de propiedad intelectual del Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional (SICTE)	25-03-2026
1	ANEXO	Proyectos de investigación en desarrollo	25-03-2026
1	2026233009275103	Proyectos de Investigación 2026	25-03-2026
1	2026231009396573	Envío aval cursos CEDE7 para alimentación	25-03-2026
1	2026231009531253	Grupo de trabajo presencial verificación viáticos y pasajes	25-03-2026
1	2026232009411413	Reunión coordinación ejercicio de campaña	25-03-2026

CEDE7

		Curso Comando	
1	2026232009526903_	Política de bienestar marzo	25-03-2006
1	2026232009545963	Hitos presidenciales marzo	25-03-2026
1	2026232009559983	Indicador CGFM	26-03-2026
1	2026232009636103	Oferta Académica Internacional Cides	26-03-2026
1	2026232009646233	Solicitud información Misión de Trabajo 071 2025	26-03-2026
1	2026232008964323	Circular inducción PPR	26-03-2026
1	2026231009622323	Remisión por competencia oficio N° CI2026-010-CGDJ7	26-03-2026
1	2026231009656823	Grupo de trabajo análisis doctrinal Pelotones de Policía Militar para Protección (PLT – PMP)	26-03-2026
1	2026230009355743	informe plan de mejoramiento CEDE7	26-03-2026
1	2026230009648523	Viáticos guaca	26-03-2026
1	2026230007971183	Documento justificado AP 2027 CEDE7 a CEDE5 VF	26-03-2026
1	2026230009609783	Solicitud informe ejecución presupuesto PEFUP 2025 CEDE7 A CEDOC	26-03-2026
1	2026230009741163	Oficio remisorio informes visitas	27-03-2026
1	2026230009682683	Solicitud necesidades 2026-2 elementos intendencia escuelas CENAE	27-03-2026
1	2026232010537023	Capacitación ESPRO	06-04-2026
1	2026232008495633	Cargue información páginas web	06-04-2026
1	2026233010526063	Solicitud listado personal	06-04-2026
1	2026230010533533	Procedimientos Departamento de Educación Militar	06-04-2026
1	2026230010555063	Acompañamiento caracterizaciones procesos CEDE7	06-04-2026
1	2026230010553233	Solicitud mesa de trabajo riesgo fiscal CEDE7	06-04-2026
1	2026232000729641	Candidatos programa de capacitación caso “ Bedoya Lima y otra vs Colombia”	07-04-2026
1	2026233010639653	Cargue información control de riesgos	07-04-2026
1	2026232010682643	Circular citación revisión plan PPR	07-04-2026

CEDE7

1	2026231010542593	Información unidades no implementación pelotones reforzados	07-04-2026
1	2026231010666463	Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente No. 0000208/2020	07-04-2026
1	2026231010666143	Convocatoria mesa de trabajo	07-04-2026
1	2026231005371596	Acta. Socialización por parte del Jefe del Departamento de Educación Militar (CEDE7) de la revisión doctrina y envío boletín Pelotones de Policía Militar para la Protección (PLT-PMP) y otros temas de interés para el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional.	07-04-2026
1	2026230010658663	Entrega soportes riesgos e indicadores vigencia 2026	07-04-2026
1	2026230010660043	Solicitud eliminación control 2 riesgo 1	07-04-2026
1	2026230010660043	Solicitud eliminación control 2 riesgo 1	07-04-2026
1	N/A	Plan que emite la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), a través del Departamento de Educación Militar (CEDE7), para el alistamiento, ejecución y evaluación del ejercicio práctico académico-operacional y administrativo (campaña) que deben realizar los alumnos del curso de ascenso comando para la vigencia 2026.	08-04-2026
1	2026233010747223	Presentación Anteproyecto Recurso 10	08-04-2026
1	2026233010799543	Grupo de trabajo personal músico	08-04-2026
1	2026231010755953	Oficio Metas CEDE5	08-04-2026
1	2026230010743703	Informe verificación demanda educativa marzo 2026	08-04-2026
1	2026230010746513	Informe validación de necesidades por urgencias funcionales no	08-04-2026

CEDE7

			prevista en el PAAI marzo 2026	
	1	2026230010737013	Respuesta oficio N° 2026516008769083 - aval negativo equipos gimnasio BR12	08-04-2026
	1	2026230010740183	Informe verificación mes marzo 2027 costos y soportes documentales necesidades educación CEDE7	08-04-2026
	1	2026230010771203	Informe cumplimiento actividad control primer trimestre 2026 – Revisión necesidades bienes y servicios	08-04-2026
	1	2026230010836533	Informe indicadores estratégicos	09-04-2026
	1	12026230000745901	Solicitud lineamientos gratuidad matrícula reservistas CEDE7 A J7(1)	09-04-2026
	1	2026232010934003	Validación plan Betra	10-04-2026
	1	2026233010639653	Cargue información control de riesgos	10-04-2026
	1	2026231000746871	Oficio a J7 respuesta objetivo n° 5	10-04-2026
	1	2026231005453396	Acta concepto capacitación personal socavones	10-04-2026
	1	2026231011001553	Capacitación BAMCE BITER	10-04-2026
	1	2026232010938033	Validación Directiva DAVAA	10-04-2026
	1	2026230010836533	Informe indicadores estratégicos v2	10-04-2026
	1	2026230010911223	Informe y proforma ejecución recursos PEFuP 2025 CEDE7 A J7	10-04-2026
	1	2026232010789983	Circular Inducción Coordinadores	13-04-2026
	1	2026232011315463	Solicitud información para campaña educativa 2026-2	13-04-2026
	1	2026231011074693	Respuesta Oficio Solicitud viabilidad	13-04-2026
	1	2026233011261183	Reunión FILBO 2026	13-04-2026
	1	2026230011323433	Solicitud escudo	13-04-2026
	1	2026233011331763	Envío Oficial	13-04-2026
	1	2026230011266143	Respuesta circular 2026234005582313 abril	13-04-2026
	1	2026232011404703	Informe asistencia reunión coordinación actividades Plan Púrpura	14-04-2026

CEDE7

		2026	
1	2026231005453396	Acta concepto capacitación personal socavones.	14-04-2026
1	2026231011284553	Grupo de trabajo verificación entrenamiento comités BADRE	14-04-2026
1	2026233011273613	Oficio Propiedad Intelectual 1 TRIM. 2026	14-04-2026
1	NA	Ficha técnica para reportar procesos de registro en propiedad intelectual	14-04-2026

2. Elaborar mensual un (1) boletín informativo digital o físico, dirigido a las unidades del sistema de educación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento, ciencia y tecnología, que contribuya a la difusión estratégica de la información institucional.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	004	Dar a conocer la ruta de innovación y desarrollo tecnológico del Ejército Nacional	08-04-2026

3. Diseñar, elaborar y editar hasta dos (2) productos audiovisuales mensuales, alusivos a los procesos, proyectos y resultados del Departamento de Educación Militar, de acuerdo con las necesidades comunicacionales establecidas, en coordinación con la Dirección de Comunicaciones Estratégicas (DICOE).

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
3	N/A	Elaboración guion para el video institucional del DIPED	06-04-2026

4. Desarrollar material gráfico y visual institucional, empleando herramientas digitales de diseño, para fortalecer la visibilidad del sistema educativo del Ejército Nacional, en coordinación técnica con la Dirección de Comunicaciones Estratégicas (DICOE), conforme a requerimientos específicos.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
4	N/A	Pieza gráfica información CEDE7 página intranet	11-04-2026

5. Apoyar la actualización periódica (mensual) de la información del Departamento de Educación Militar en los portales institucionales, garantizando la coherencia y oportunidad de los contenidos publicados, conforme a las orientaciones de cada dirección.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	N/A	Se actualizó la información de la normatividad del departamento	14-04-2026

CEDE7

6. Formular y presentar mensualmente propuestas de comunicación estratégica, destinadas a visibilizar las actividades del Departamento de Educación Militar en redes sociales institucionales y demás medios digitales (salvapantallas, mensajería institucional, videoclips, entre otros).

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
6	N/A	Propuesta Salvaplantallas convenios	09-04-2026

7. Desarrollar el diseño y ejecución de campañas de comunicación interna mensuales, orientadas a promover el sentido de pertenencia, fortalecer la identidad institucional y mejorar el clima organizacional del Departamento de Educación Militar.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	N/A	Realizar tarjetas de cumpleaños del personal del mes febrero	Abril-2026
7	N/A	Diseño tarjetas invitación e individuales, celebración cumpleaños	Abril-2026
7	N/A	Diseño souvenir cumpleaños a entregar	Abril-2026
7	N/A	Diseño cartelera departamento	Abril-2026

8. Apoyar, anualmente, el proceso de cargue de la información relacionada con la Sexta Dimensión (Gestión del Conocimiento y la Innovación) del MIPG respondiendo el FURAG en la página web de la Fuerza y del Departamento del, atendiendo las directrices impartidas por la dependencia competente.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
8	N/A	Revisión soporte FURAG.	01-04-2026

9. Apoyar, semestralmente, el proceso relacionada con la Sexta Dimensión (Gestión del Conocimiento y la Innovación) del MIPG, orientada a la mejora de los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Fuerza, contribuyendo a la mejora continua de la Institución.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento este mes.

10. Apoyar el cargue en la página web institucional de los convenios educativos marco suscritos durante la vigencia, conforme a las disposiciones de transparencia y publicidad establecidas en la Ley 1712 de 2014 y demás normas aplicables.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento este mes.

11. Apoyar la coordinación y documentación de actividades institucionales relacionadas con el proceso de educación militar, tales como mesas de trabajo, capacitaciones, talleres o reuniones, participando activamente en ellas cuando se requiera.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento este mes.

CEDEM

12. Elaborar documentos orientadores y lineamientos técnicos sobre educación virtual, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua del sistema educativo del Ejército Nacional.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
12	N/A	Proceso de actualización directiva educación virtual- anexo c.	Abril-2026

13. Brindar asesoría técnica en temas relacionados con educación virtual, proponiendo estrategias que fortalezcan los procesos pedagógicos y tecnológicos del sistema educativo.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
13	N/A	Se realizó asesoría a DIPER y DIGEH sobre curso de inducción y reinducción al cargo.	06-04-2026

14. Actualizar los lineamientos de educación virtual, asegurando su articulación con la Política Educativa de la Fuerza Pública (PEFuP) y las directrices del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
14	N/A	Proceso de actualización directiva educación virtual- anexo c.	Abril de 2026

15. Realizar seguimiento semestral a los cursos, capacitaciones y uso de la plataforma AVAFP, elaborando informes técnicos que evidencien avances, estadísticas de uso y oportunidades de mejora.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
15	N/A	Se apoyó a la DIGEH para la matrícula del personal civil para el curso de inducción al cargo	06-04-2026

16. Participar en reuniones convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional o la Jefatura J7, relacionadas con la Mesa TIC del AVAFP, aportando asesoría técnica y apoyo al seguimiento de la implementación en la Fuerza.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
16	N/A	Reunión presencial con COGNOS y administradores de Unidades no Educativas	25-03-2026

17. Apoyar la coordinación técnica con los administradores del AVAFP, con el propósito de optimizar el uso de las herramientas disponibles y fortalecer la integración entre formación presencial y virtual.

OBLIGACIÓN	N° RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.

CEDE 7

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>17</td><td>N/A</td><td>Se apoyó a la DIGEH para la matrícula del personal civil para el curso de inducción al cargo.</td><td>06-04-2026</td></tr>
</table>

18. Presentar mensualmente un informe de actividades y productos realizados, acompañado de los soportes y evidencias correspondientes, para efectos de supervisión y seguimiento contractual.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>N° RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>18</td><td>03</td><td>Informe De Gestión</td><td>16-03-2026</td></tr>
</table>

19. Atender las solicitudes adicionales del supervisor o director del área asignada, siempre que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y no impliquen subordinación laboral, ni la asunción de funciones permanentes o administrativas propias del personal de planta.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>N° RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>19</td><td>N/A</td><td>Actualización matriz seguimiento documento.</td><td>Abril-2026</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

BOGOTÁ, ABRIL 2026

FIRMA
POST FIRMA: CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ
CC. 52.206.656
Contrato No. 553-CENACPERSONAL-2026

CEDE